

**Dña. Alejandra Kindelán Oteyza**  
**Presidenta**  
**Asociación Española de Banca (AEB)**

Madrid, 3 de marzo de 2023

Estimada Alejandra

Como ya le manifestamos en escrito de fecha 29/11/2022, desde CCOO valoramos el hecho de que desde AEB se atendiesen, mediante el acuerdo alcanzado en la Comisión negociadora del convenio colectivo con dicha fecha, los planteamientos que en su momento trasladamos al solicitar la apertura del Observatorio sectorial. Igualmente, hemos de valorar que la mayoría de entidades hayan atendido, parcial o totalmente, el requerimiento que desde CCOO les hicimos en la misma fecha, relativo a la no aplicación de la “Cláusula general de compensaciones y absorciones” regulada en el artículo 5º del Convenio Colectivo, para el 4,5% de incremento pactado en tablas desde Enero 2023.

Como sabe, las partes alcanzamos el citado acuerdo “en la necesidad de actuar con responsabilidad teniendo en cuenta que los datos de IPC que se conocen hasta la fecha aún no reflejan la deseable estabilidad y previsibilidad”, acordando para ello “alguna medida de carácter salarial que pudiera contribuir a atenuar la presión que la inflación está ejerciendo sobre los salarios de las personas trabajadoras del sector” y, en consecuencia, emplazándonos a seguir analizando la evolución de los parámetros que inciden en los equilibrios negociales durante la vigencia que resta del convenio colectivo.

En este sentido, concurren en la actualidad 3 factores que refuerzan la necesidad, ya prevista, de retomar en el Observatorio sectorial dicha evolución:

- La evolución de los datos de IPC (6,1%, 7,7% subyacente -datos INE febrero 2023-).
- La evolución de los tipos de interés (3,821% del Euribor a un año en el día de ayer).
- Los beneficios de las entidades de depósito en 2022, según BdE (19.482 millones €, 38% de incremento y situando la rentabilidad s/ FP medios por encima del 9,1%).

En consecuencia, desde CCOO, una vez cerrados los procesos de elecciones sindicales en el conjunto del sector financiero y desde la responsabilidad que nos han vuelto a otorgar sus plantillas de forma mayoritaria, solicitamos formalmente una nueva fase de conversaciones en el Observatorio sectorial del Convenio colectivo de Banca sobre la evolución de estos parámetros, que conduzca a una segunda fase de medidas para quienes hacen posible esos beneficios, a través de nuevos incrementos salariales y límites del tipo de interés de los préstamos a las plantillas.

En espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José María Martínez López', with a stylized, overlapping flourish.

José María Martínez López  
Secretario General